

ARTÍCULOS ANALÍTICOS

Boletín Económico

3/2022

BANCO DE **ESPAÑA**
Eurosistema

ENCUESTA SOBRE PRÉSTAMOS BANCARIOS EN ESPAÑA:
JULIO DE 2022

Álvaro Menéndez Pujadas y Maristela Mulino

RESUMEN

De acuerdo con la Encuesta sobre Préstamos Bancarios, durante el segundo trimestre de 2022 los criterios de concesión de préstamos y las condiciones aplicadas a los créditos concedidos se endurecieron ligeramente de forma generalizada por segmentos de mercado, tanto en España como en la Unión Económica y Monetaria. En cuanto a las peticiones de préstamos, se observan descensos o crecimientos más moderados —en las dos áreas— en prácticamente todas las modalidades. Esta evolución se enmarca en un contexto de incertidumbre creciente (en el que se percibe un incremento de los riesgos) y de normalización de la política monetaria. Esta coyuntura ha condicionado también las expectativas para el tercer trimestre, en el que los bancos anticipan una prolongación de la contracción de la oferta de crédito y una disminución de la demanda en casi todos los segmentos analizados.

Palabras clave: financiación, crédito, oferta crediticia, demanda crediticia, criterios de concesión de préstamos, condiciones crediticias, mercados financieros.

Códigos JEL: E51, E52, G21.

Este artículo ha sido elaborado por Álvaro Menéndez Pujadas y Maristela Mulino, de la Dirección General de Economía y Estadística.

Principales resultados

En este artículo se presentan los resultados de la Encuesta sobre Préstamos Bancarios de julio de 2022, que contiene información acerca de la evolución de las condiciones de oferta y de demanda de crédito en el segundo trimestre del año, así como sobre las perspectivas para el tercer trimestre¹. En este primer epígrafe se comentan los principales resultados obtenidos de las respuestas de las doce entidades españolas participantes en la encuesta y se comparan con los del conjunto del área del euro, mientras que en los siguientes apartados se realiza un análisis algo más detallado de los resultados para España².

La encuesta muestra que los criterios de concesión de préstamos³ y las condiciones generales⁴ aplicadas a los nuevos préstamos se habrían endurecido en el segundo trimestre de 2022 de forma generalizada, tanto en España como en la Unión Económica y Monetaria (UEM) (véanse cuadro 1 y gráfico 1). Esta evolución contractiva de la oferta se enmarca en un contexto de aumento de los riesgos percibidos, en parte vinculado a las tensiones inflacionistas y a las consecuencias económicas del conflicto en Ucrania, y de normalización de la política monetaria. Por su parte, la demanda de préstamos habría descendido en España, tanto en el segmento de financiación concedida a las empresas como en el de la destinada a las familias para consumo y otros fines, mientras que en el de créditos a hogares para adquisición de vivienda habría seguido aumentando, aunque a un menor ritmo que en trimestres previos. En la UEM se habrían incrementado las solicitudes provenientes de las sociedades y de los hogares para consumo y otros fines, y habrían descendido las de las familias para la compra de vivienda.

1 La encuesta se realizó entre el 10 y el 28 de junio de 2022. Un análisis más detallado de los resultados para el área del euro en su conjunto puede encontrarse en las sucesivas notas periódicas del Banco Central Europeo (BCE), contenidas en su dirección de Internet (<http://www.ecb.int/stats/money/lend/html/index.en.html>). Las series históricas de los indicadores agregados por entidades, tanto para el área del euro como para España, se pueden consultar utilizando la herramienta *Statistical Data Warehouse (SDW)* del BCE.

2 El análisis realizado en este artículo se basa en los denominados «indicadores de difusión», que se calculan ponderando en función del grado de mejoría/empeoramiento o de relajación/endurecimiento que declara cada entidad en sus respuestas, a diferencia de los indicadores calculados en términos de porcentajes netos, que no tienen en cuenta la mencionada ponderación. Esta metodología se aplica a toda la serie histórica.

3 Se entiende por criterios de concesión todas las actuaciones realizadas por un banco para decidir si otorga o no un crédito.

4 Se entiende por condiciones aplicadas a un préstamo las características que tiene (tipo de interés, cuantía, plazo, garantías requeridas...), una vez que la entidad financiera ha decidido concederlo.

ENCUESTA SOBRE PRÉSTAMOS BANCARIOS**Principales resultados. Julio de 2022**

	Criterios de aprobación de préstamos	Condiciones generales de los nuevos préstamos	Demanda de préstamos
España			
Tres últimos meses			
Sociedades no financieras	Endurecimiento	Endurecimiento	Disminución
Hogares para adquisición de vivienda	Endurecimiento	Endurecimiento	Aumento
Hogares para consumo y otros fines	Endurecimiento	Endurecimiento	Disminución
Previsión tres próximos meses			
Sociedades no financieras	Endurecimiento	(a)	Disminución
Hogares para adquisición de vivienda	Endurecimiento	(a)	Disminución
Hogares para consumo y otros fines	Endurecimiento	(a)	Disminución
UEM			
Tres últimos meses			
Sociedades no financieras	Endurecimiento	Endurecimiento	Aumento
Hogares para adquisición de vivienda	Endurecimiento	Endurecimiento	Disminución
Hogares para consumo y otros fines	Endurecimiento	Endurecimiento	Aumento
Previsión tres próximos meses			
Sociedades no financieras	Endurecimiento	(a)	Disminución
Hogares para adquisición de vivienda	Endurecimiento	(a)	Disminución
Hogares para consumo y otros fines	Endurecimiento	(a)	Sin cambios

FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.**a** El cuestionario no incluye preguntas sobre los cambios previstos en las condiciones de los préstamos.

Para el tercer trimestre de este año, tanto las entidades españolas como las de la eurozona esperan una prolongación de la contracción de la oferta de crédito y un descenso moderado de las solicitudes de préstamos, en casi todos los segmentos (salvo en el de la financiación a los hogares para consumo y otros fines en la UEM, en el que las entidades financieras no prevén cambios significativos de la demanda).

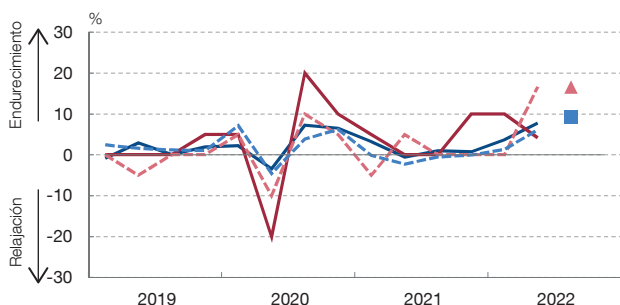
Respecto a las preguntas *ad hoc* incluidas en la encuesta, en la primera de ellas las entidades financieras españolas señalaron que, durante el segundo trimestre de 2022, empeoraron las condiciones de acceso a los mercados minoristas, mientras que las de la UEM declararon que se habían mantenido estables en los depósitos a largo plazo y que habían mejorado ligeramente en los de corto plazo. En el caso de los mercados mayoristas, los bancos de ambas áreas percibieron un deterioro en todos los casos, en un contexto de aumento de los tipos de interés en los mercados monetarios y de capitales, como consecuencia de la normalización de la política monetaria (véase gráfico A.1). Para el tercer trimestre del año, las entidades financieras anticipan un nuevo endurecimiento generalizado de las condiciones de acceso a los mercados de financiación.

EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022 SE HABRÍAN REGISTRADO, EN AMBAS ÁREAS, UNA CONTRACCIÓN DE LA OFERTA DE CRÉDITO Y UN DESCENSO O RALENTIZACIÓN DE LA DEMANDA

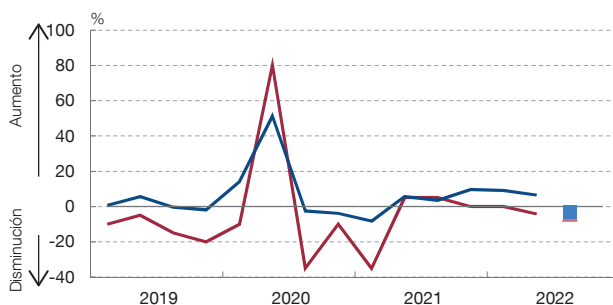
En el segundo trimestre de 2022, los criterios de concesión de préstamos y las condiciones aplicadas se habrían endurecido de forma generalizada tanto en España como en la UEM. Por su parte, la demanda de crédito habría registrado caídas o incrementos más moderados que en trimestres previos (salvo en la UEM en el segmento de crédito a familias para consumo). Para el tercer trimestre se prevén, tanto en España como en la UEM, una contracción de la oferta crediticia y una disminución casi generalizada de la demanda, en un contexto de creciente incertidumbre asociada al deterioro de las perspectivas económicas y de normalización de la política monetaria.

1 CRÉDITO A LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

1.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

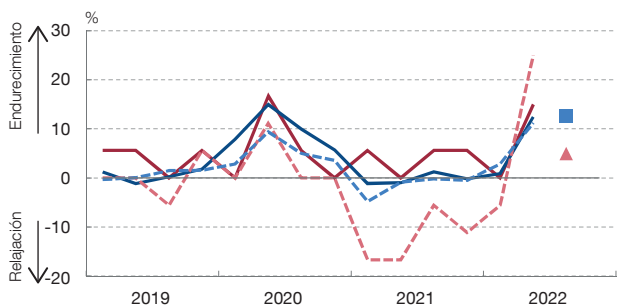


1.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)

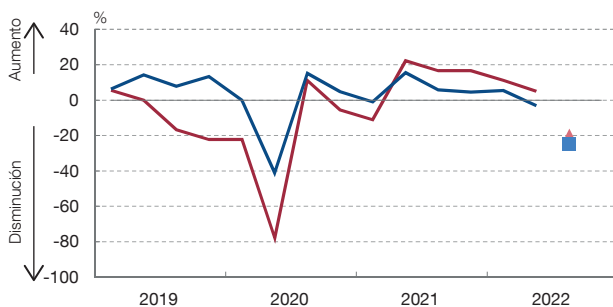


2 CRÉDITO A LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

2.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

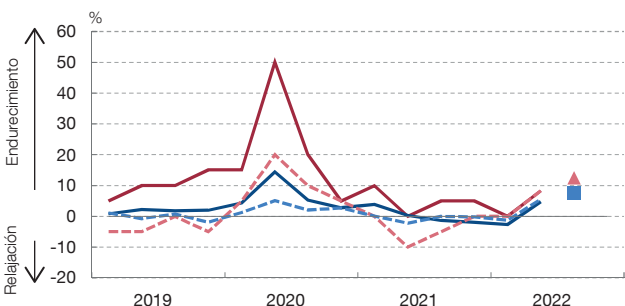


2.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)

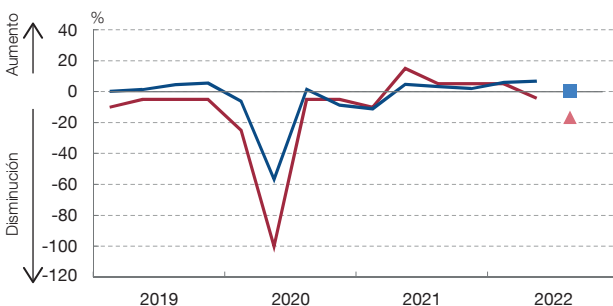


3 CRÉDITO A LOS HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

3.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)



3.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)



— CRITERIOS. ESPAÑA — CRITERIOS. UEM
-▲- PREVISIÓN CRITERIOS. ESPAÑA -■- PREVISIÓN CRITERIOS. UEM
- - - CONDICIONES. ESPAÑA - - - CONDICIONES. UEM

FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones considerablemente × 1 + porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones en cierta medida × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones en cierta medida × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones considerablemente × 1.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan un aumento considerable × 1 + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un descenso considerable × 1.



Del resto de las preguntas *ad hoc*, cabe destacar que la evolución observada y la prevista de la ratio de morosidad no habrían tenido en España ninguna influencia sobre la política crediticia de las entidades durante la primera mitad de este año, mientras que en la UEM el impacto habría sido nulo o ligeramente contractivo, excepto en el segmento de hogares para consumo, donde habría tenido un efecto de relajación moderada sobre las condiciones aplicadas (véase gráfico A.2). Para el segundo semestre de este año, las entidades financieras creen que esta ratio podría propiciar, en las dos áreas, un cierto endurecimiento de los criterios de concesión de préstamos y de las condiciones aplicadas, en todos los segmentos.

Por último, dentro del segmento de crédito a las empresas, la información por sectores de la tercera pregunta *ad hoc* evidencia que, durante el primer semestre de 2022, tanto los criterios de concesión como las condiciones aplicadas a los nuevos préstamos se habrían endurecido ligeramente en las dos áreas en una mayoría de ramas de actividad (véase gráfico A.3). Por su parte, la demanda de préstamos presentó una evolución dispar en España, aunque con variaciones reducidas, mientras que en la UEM las solicitudes avanzaron ligeramente en casi todos los sectores.

Evolución de las condiciones de oferta y de demanda en España

Crédito a las sociedades no financieras

En el segundo trimestre de 2022, los criterios de concesión de préstamos a las sociedades no financieras experimentaron un ligero endurecimiento, como consecuencia de un cierto aumento de los riesgos percibidos, vinculado al deterioro de las perspectivas económicas, y de una menor tolerancia a ellos por parte de las entidades financieras (véase gráfico 2). El detalle, según el tamaño de las empresas, evidencia que los criterios de concesión se endurecieron tanto en el caso de la financiación a las pymes como en el de los créditos a grandes compañías. En línea con esta contracción de la oferta de crédito a las empresas, aumentó el porcentaje de solicitudes de fondos denegadas.

Las condiciones generales de las nuevas operaciones también se habrían endurecido entre abril y junio, lo que se tradujo en un aumento de los tipos de interés aplicados a estos créditos⁵, en un contexto de incremento de los costes de financiación de las entidades. También se habría producido, en el conjunto de la muestra, un cierto

5 Los tipos de interés no aparecen explícitamente en la pregunta sobre cómo han variado las condiciones (se hace mención solo a los márgenes, definidos como diferencial entre el tipo de interés aplicado y un tipo de mercado de referencia). No obstante, en este trimestre algunas entidades han consignado un aumento de los tipos aplicados en el apartado que reserva esta cuestión para «Otros factores», dado que este se habría producido sin que variaran los márgenes o incluso reflejándose un estrechamiento de ellos (por el mayor aumento del tipo de mercado utilizado como referencia).

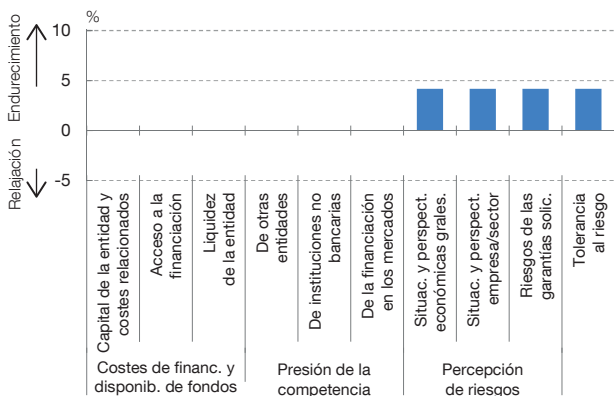
Gráfico 2

LOS MAYORES RIESGOS PERCIBIDOS Y LA MENOR TOLERANCIA A ELLOS EXPLICARÍAN LA CONTRACCIÓN DE LA OFERTA CREDITICIA EN ESPAÑA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

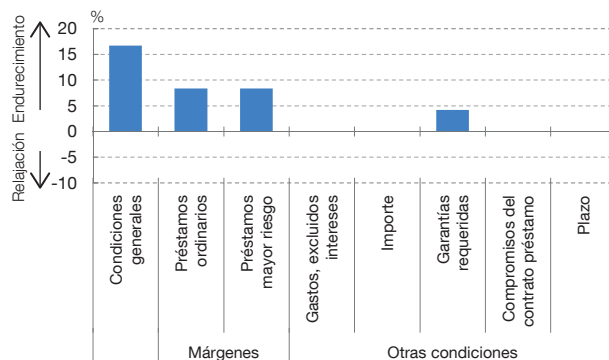
El endurecimiento que habrían experimentado los criterios de concesión en el segundo trimestre de 2022 se explicaría, principalmente, por un aumento de los riesgos percibidos y por la menor tolerancia a ellos por parte de las entidades financieras. Las condiciones aplicadas a los préstamos también se endurecieron, lo que se tradujo en un aumento de los márgenes en casi todos los casos.

1 OFERTA DE CRÉDITO A LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS. ESPAÑA. SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

1.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

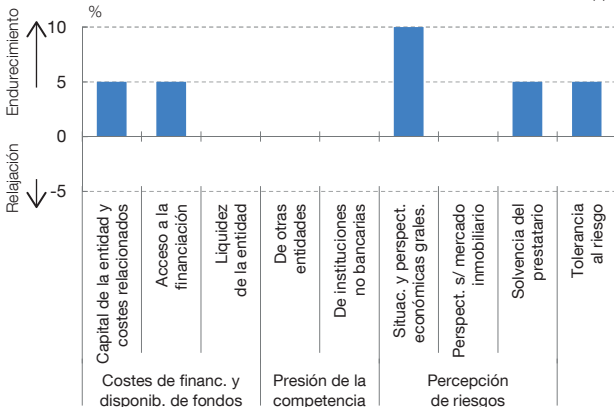


1.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

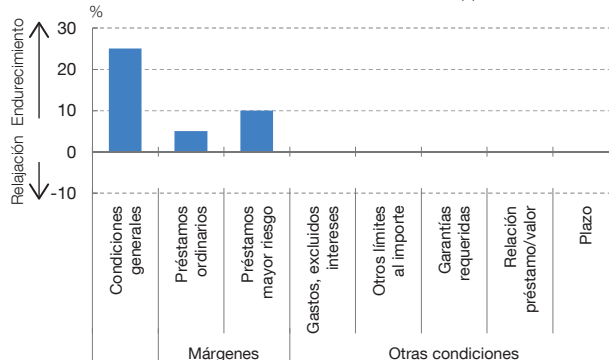


2 OFERTA DE CRÉDITO A LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA. ESPAÑA. SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

2.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

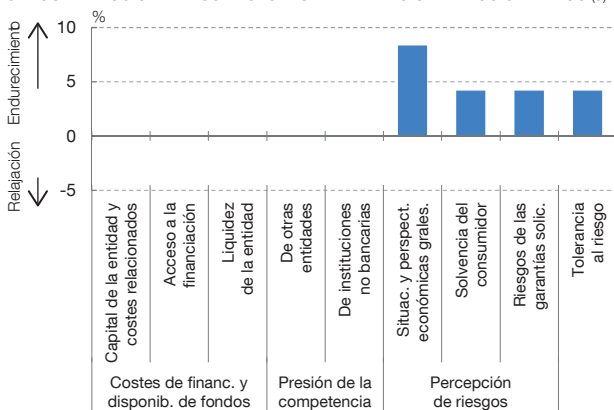


2.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

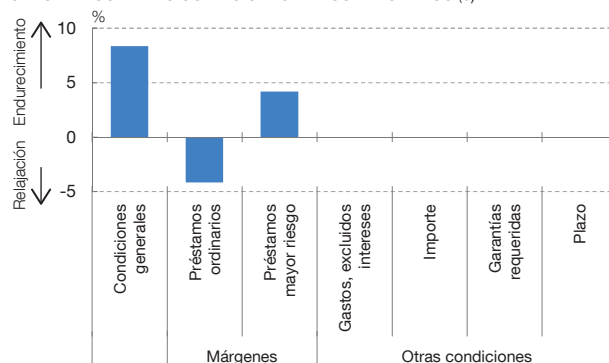


3 OFERTA DE CRÉDITO A LOS HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES. ESPAÑA. SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

3.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)



3.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente al endurecimiento de los criterios \times 1 + porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida al endurecimiento de los criterios \times 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a la relajación de los criterios \times 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a la relajación de criterios \times 1.
- b Indicador = porcentaje de entidades que han endurecido considerablemente las condiciones \times 1 + porcentaje de entidades que han endurecido en cierta medida las condiciones \times 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado en cierta medida las condiciones \times 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado considerablemente las condiciones \times 1.



aumento de los márgenes (tanto los de los préstamos ordinarios como los de mayor riesgo) y de las garantías requeridas (véase gráfico 2), evolución que habría venido explicada, sobre todo, por los mayores riesgos percibidos y por la menor tolerancia al riesgo por parte de algunas entidades financieras.

De acuerdo con las respuestas recibidas, la demanda procedente de las empresas se habría reducido ligeramente entre abril y junio. Esta evolución descendente habría sido resultado de varios efectos contrapuestos. Por una parte, tanto las mayores necesidades para financiar existencias y capital circulante, en un contexto de aumento de los costes de materias primas, como el incremento de las operaciones de reorganización empresarial y de refinanciación de deuda, y, en el caso de las grandes empresas, el descenso de emisiones de valores de renta fija (por los mayores costes asociados a este tipo de financiación), habrían favorecido un aumento de la demanda de crédito. Por otra parte, el incremento en el nivel general de los tipos de interés, el descenso de las necesidades para financiar inversiones en activos fijos y una mayor utilización de la financiación interna habrían propiciado una disminución de las solicitudes (véase gráfico 3).

De cara al tercer trimestre de 2022, las entidades españolas encuestadas anticipan que los criterios de concesión de préstamos volverían a endurecerse, y que lo harían a un ritmo más intenso que entre abril y junio, al tiempo que la demanda se reduciría de nuevo, aunque de forma moderada.

Crédito a los hogares para adquisición de vivienda

Los criterios de concesión de créditos a los hogares para adquisición de vivienda se habrían endurecido durante el segundo trimestre de 2022. De acuerdo con las entidades financieras, esta evolución sería consecuencia, fundamentalmente, de un aumento de los riesgos percibidos (vinculados principalmente al deterioro de las perspectivas económicas generales y al empeoramiento en la solvencia de los prestatarios) y también, aunque en menor medida, de una menor tolerancia al riesgo por parte de las entidades financieras y de los mayores costes de financiación soportados por los bancos. En línea con esta evolución de la oferta, habría crecido el porcentaje de peticiones de fondos rechazadas.

También las condiciones generales aplicadas en estos préstamos se habrían endurecido entre abril y junio, hecho que no sucedía desde hace dos años, y que se habría traducido en un cierto aumento en los márgenes aplicados, tanto a los préstamos ordinarios como, en mayor medida, a los de mayor riesgo (véase gráfico 2). Ello sería consecuencia, principalmente, de los mayores costes de financiación de las entidades y, en menor medida, de un aumento de los riesgos percibidos y de una menor tolerancia a dichos riesgos por parte de las entidades bancarias. No obstante, la fuerte competencia existente en este segmento habría

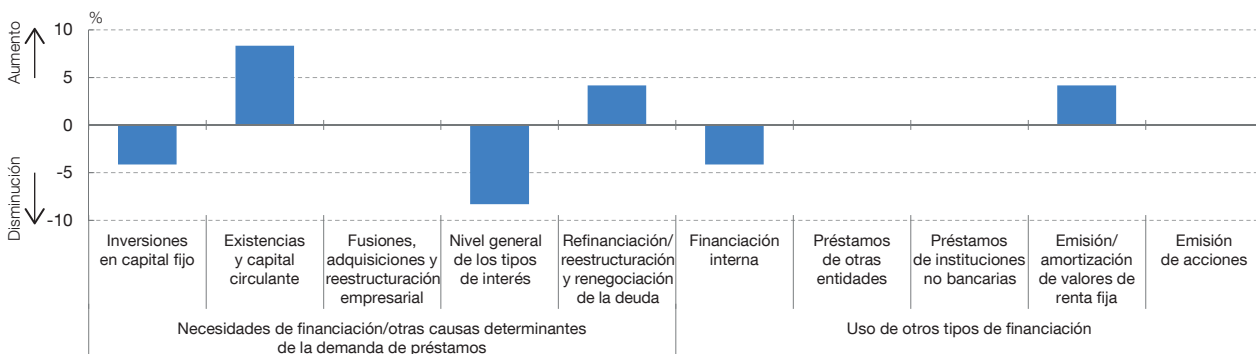
Gráfico 3

LAS MENORES NECESIDADES DE FONDOS Y EL USO DE OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN EXPLICARÍAN EL DESCENSO DE LA DEMANDA DE CRÉDITO DE EMPRESAS Y DE HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

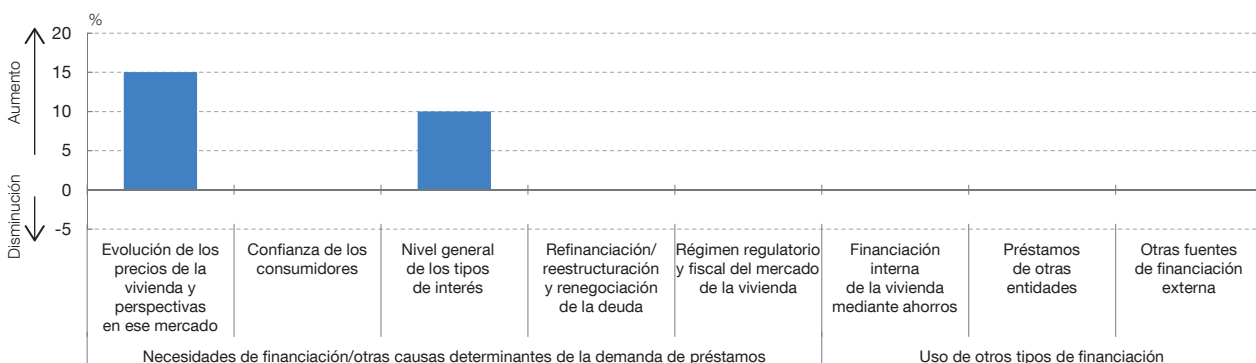
En el segmento de financiación a las empresas, la demanda de crédito descendió, principalmente por el impacto negativo asociado al progresivo aumento de los tipos de interés, las menores inversiones en activos fijos y el uso de financiación interna, si bien hubo factores que amortiguaron esta caída. También descendieron las solicitudes procedentes de hogares para consumo y otros fines, por la menor confianza de los consumidores y por el uso de los ahorros. En cambio, la demanda de préstamos para adquisición de vivienda siguió aumentando, aunque en menor medida, tanto por la buena evolución del mercado de la vivienda como por el efecto positivo asociado a los reducidos niveles de los tipos de interés, que se habrían visto apoyados en la fuerte competencia entre las entidades.

1 FACTORES QUE AFECTAN A LA VARIACIÓN DE LA DEMANDA DE CRÉDITO. ESPAÑA. SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022 (a)

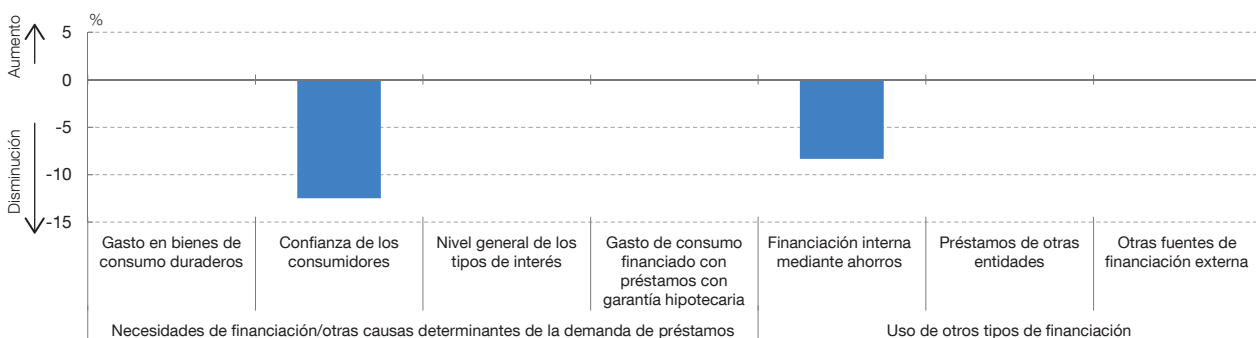
1.1 DEMANDA DE CRÉDITO DE LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS



1.2 DEMANDA DE CRÉDITO DE LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA



1.3 DEMANDA DE CRÉDITO DE LOS HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente a incrementar la demanda × 1 + porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a aumentar la demanda × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a reducir la demanda × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a reducir la demanda × 1.



provocado, en algunas entidades, que los mayores costes de financiación soportados se trasladasen solo parcialmente a los tipos de interés aplicados a estos créditos⁶.

De acuerdo con la percepción de las entidades financieras, la demanda de fondos para adquisición de vivienda habría seguido creciendo entre abril y junio, si bien de forma más moderada que en los trimestres previos. Esta evolución sería consecuencia, según las entidades bancarias, de la positiva situación del mercado de la vivienda y del impacto favorable asociado al bajo nivel de los tipos de interés, que, como se ha mencionado antes, en algunos casos aún no habrían recogido el incremento de los tipos de referencia de estos créditos (véase gráfico 3).

Para el tercer trimestre del año, las entidades financieras anticipan que los criterios de concesión de préstamos para adquisición de vivienda se volverán a endurecer, aunque ligeramente, y prevén que la demanda se reducirá considerablemente, rompiendo la tendencia ascendente que venía registrándose en este segmento desde el segundo trimestre de 2021.

Crédito a los hogares para consumo y otros fines

Los criterios de concesión de préstamos a los hogares para consumo y otros fines se endurecieron durante el segundo trimestre de 2022, lo que, según las respuestas recibidas, se debería, al igual que en el segmento de préstamos para adquisición de vivienda, a un deterioro de las perspectivas económicas generales y también, aunque en menor medida, a un empeoramiento en la solvencia de los prestatarios y a una menor tolerancia al riesgo por parte de las entidades financieras. Ello se habría traducido también en un aumento del porcentaje de solicitudes de fondos denegadas durante el mismo período.

Por su parte, las condiciones generales en este tipo de créditos también se habrían endurecido, lo que se habría traducido en un aumento de los tipos aplicados a los nuevos préstamos concedidos⁷ y en un cierto aumento de los márgenes en los créditos de mayor riesgo. En cambio, los márgenes de los préstamos ordinarios se habrían estrechado algo, ya que algunas entidades no habrían trasladado (o lo habrían hecho solo parcialmente) los mayores costes de financiación a los tipos de interés aplicados a estos créditos, en un contexto de fuerte presión competitiva (véase gráfico 2).

De acuerdo con las respuestas recibidas, la demanda de crédito en el segmento de los préstamos a los hogares para consumo y otros fines se habría reducido ligeramente durante el segundo trimestre de 2022, sobre todo por un descenso en

⁶ Véase nota 2.

⁷ Véase nota 2.

la confianza de los consumidores y, en menor medida, por el mayor uso de ahorros para financiar estas compras (véase gráfico 3).

Para el tercer trimestre de 2022, las entidades financieras prevén un nuevo endurecimiento de los criterios de concesión de préstamos en este segmento, y anticipan una prolongación de la caída de las solicitudes.

Preguntas *ad hoc*

Las entidades financieras españolas respondieron que durante el segundo trimestre de 2022 percibieron un empeoramiento en las condiciones de acceso, tanto en los mercados minoristas como en los mayoristas, en un contexto de incremento de los tipos de interés (véase gráfico A.1). Dentro de los mercados mayoristas, el deterioro fue algo más acusado en el de valores de renta fija a largo plazo. Las entidades bancarias anticipan para el tercer trimestre de 2022 que continuarán empeorando de forma generalizada las condiciones de acceso.

Respecto al impacto de la ratio de dudosos sobre la política crediticia, cabe destacar que, durante el primer semestre de 2022, la evolución de esta ratio no provocó ningún cambio significativo, ni en los criterios de concesión de préstamos ni en las condiciones aplicadas a los nuevos créditos (véase gráfico A.2). En cambio, para la segunda mitad del año algunas entidades creen que la evolución de la morosidad podría favorecer una ligera contracción de la oferta crediticia, lo que se explicaría por el impacto de los requerimientos regulatorios, en un contexto de aumento de los riesgos percibidos y de una menor tolerancia al riesgo por parte de algunas entidades financieras.

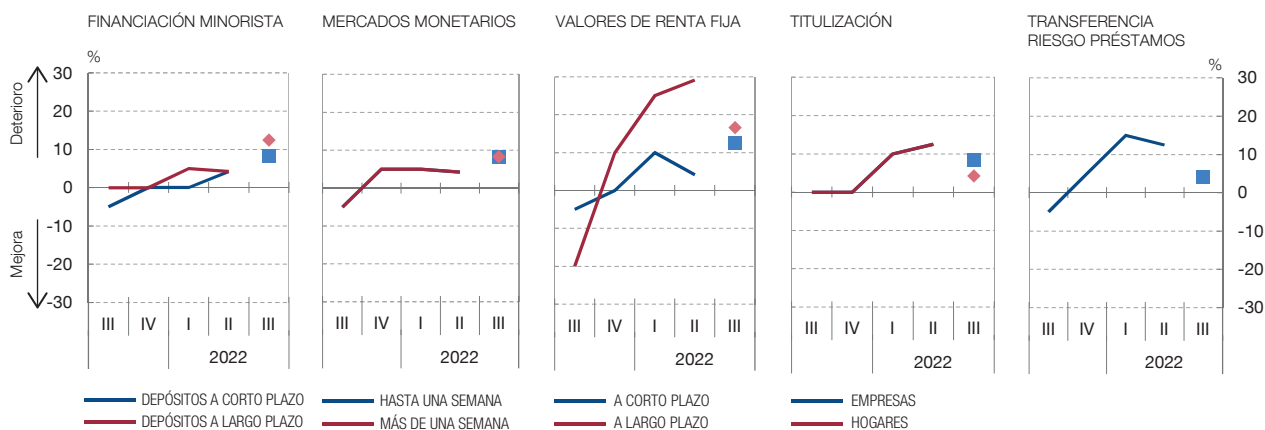
Finalmente, en la pregunta sobre la evolución de la oferta y de la demanda de crédito por sectores, las entidades financieras declararon que, en los seis primeros meses de 2022, se habrían endurecido ligeramente los criterios de concesión en todas las ramas, y de forma algo más intensa en los sectores de industria manufacturera, comercio y actividades inmobiliarias no residenciales. Las condiciones aplicadas a los préstamos también se habrían endurecido algo, pero solo en las ramas de construcción, servicios y actividades inmobiliarias no residenciales. Por su parte, la demanda habría aumentado en el sector de actividades inmobiliarias residenciales, y se habría mantenido estable o con ligeras caídas en el resto. Para el segundo semestre de este año, las entidades financieras anticipan que continuará contrayéndose la oferta, de forma prácticamente generalizada, al tiempo que se produciría un descenso moderado de las solicitudes de préstamos en la mayoría de los sectores (véase gráfico A.3).

19.7.2022.

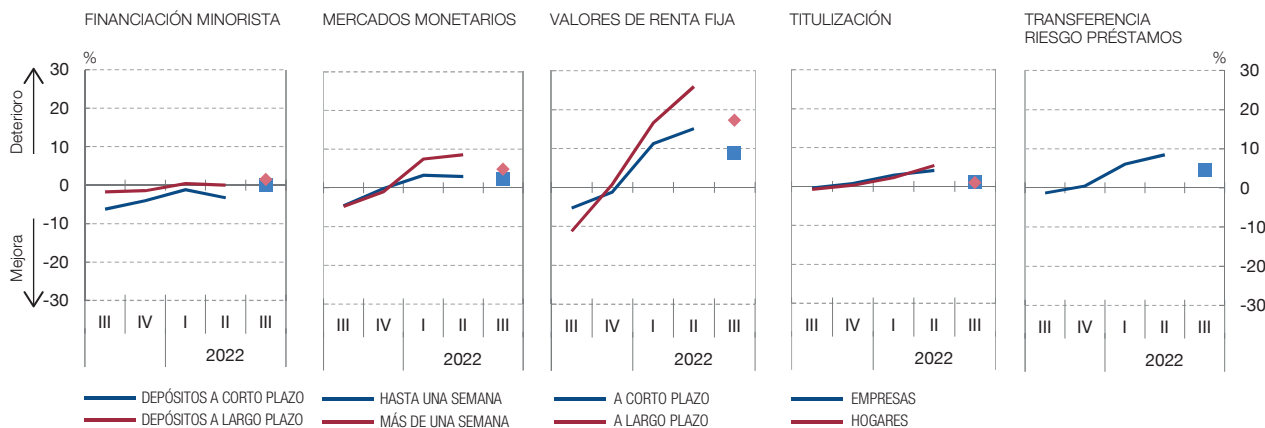
EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022, LAS CONDICIONES DE ACCESO A LOS MERCADOS MAYORISTAS DE FINANCIACIÓN SE DETERIORARON, TANTO EN ESPAÑA COMO EN LA UEM

En el segundo trimestre de 2022, habrían empeorado en España las condiciones de acceso a los mercados financieros minoristas, mientras que en la UEM se habrían mantenido estables o mejorado ligeramente. En cuanto a los mercados mayoristas, sus condiciones de acceso se habrían deteriorado tanto en España como en la UEM, en un contexto de incremento de los tipos de interés. Para el tercer trimestre del año, las entidades de ambas áreas anticipan que se prolongará esta tendencia de deterioro generalizado.

1 ACCESO A LA FINANCIACIÓN. ESPAÑA (a) (b)



2 ACCESO A LA FINANCIACIÓN. UEM (a) (b)



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a Indicador = porcentaje de entidades que han apreciado un deterioro considerable en su acceso al mercado × 1 + porcentaje de entidades que han apreciado cierto deterioro × 1/2 – porcentaje de entidades que han apreciado cierta mejora × 1/2 – porcentaje de entidades que han apreciado una mejora considerable × 1.

b ♦, ■ = previsión.



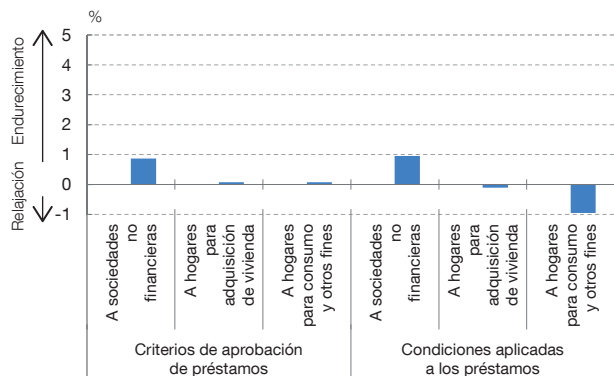
Gráfico A.2

LAS ENTIDADES FINANCIERAS DE AMBAS ÁREAS PREVÉN QUE LA RATIO DE MOROSIDAD CONTRIBUYA A UN CIERTO ENDURECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022

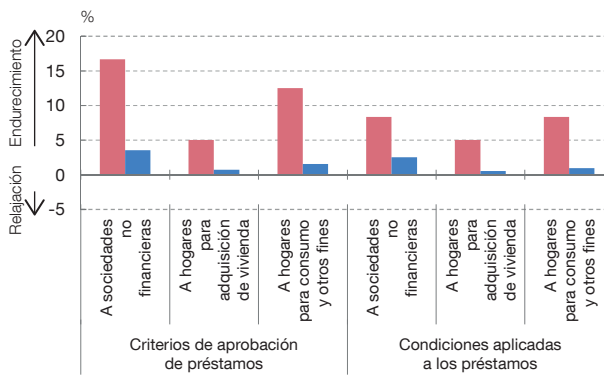
Las entidades españolas señalaron que la ratio de morosidad, en el primer semestre de 2022, no habría tenido ninguna influencia sobre su política crediticia, mientras que en la UEM el impacto habría sido nulo o ligeramente contractivo (excepto en consumo, donde se habrían relajado algo las condiciones aplicadas). Para el segundo semestre, las entidades financieras creen que esta ratio podría propiciar, en las dos áreas, un endurecimiento de los criterios de concesión de préstamos y de las condiciones aplicadas en todos los segmentos, como consecuencia principalmente de los requerimientos regulatorios, en un contexto de incremento de los riesgos percibidos y de menor tolerancia a ellos.

1 IMPACTO DE LA RATIO DE MOROSIDAD SOBRE LA POLÍTICA CREDITICIA

1.1 PRIMER SEMESTRE DE 2022

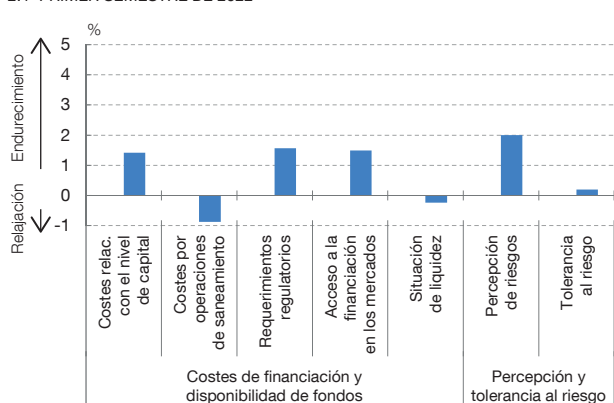


1.2 SEGUNDO SEMESTRE DE 2022

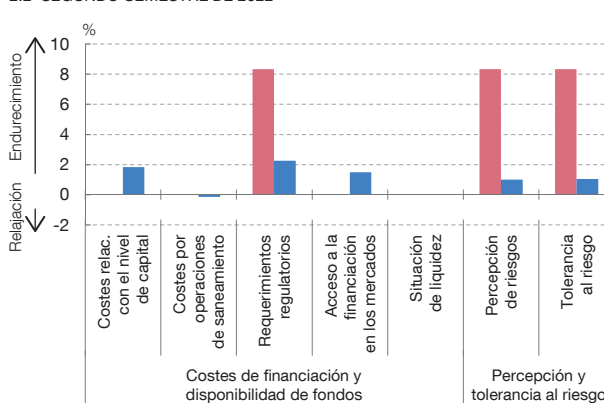


2 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES (a)

2.1 PRIMER SEMESTRE DE 2022



2.2 SEGUNDO SEMESTRE DE 2022



ESPAÑA UEM

FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente al endurecimiento de la política de concesión de préstamos × 1 + porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida al endurecimiento × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a la relajación × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a la relajación × 1.

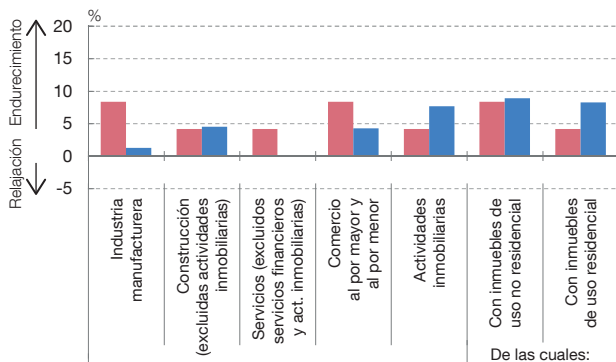


EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2022 SE CONTRAJÓ LA OFERTA CREDITICIA –EN AMBAS ÁREAS– EN LA MAYORÍA DE LOS SECTORES. LA DEMANDA PRESENTÓ UNA EVOLUCIÓN DISPAR EN ESPAÑA, Y CON LIGEROS ASCENSOS EN LA UEM

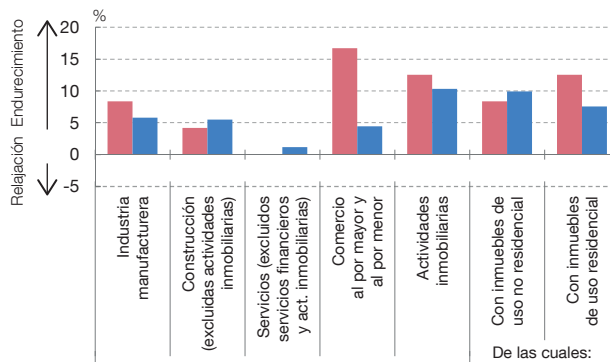
Durante el primer semestre de 2022 se endurecieron algo los criterios de concesión de préstamos y las condiciones aplicadas a los nuevos créditos —en ambas áreas— en la mayoría de los sectores. Por su parte, la demanda de préstamos habría presentado una evolución dispar en España y con variaciones reducidas, aunque predominando los descensos, mientras que en la UEM se registraron ligeros ascensos en todos los sectores. Para el segundo semestre, en las dos áreas se anticipan una nueva contracción generalizada de la oferta y descensos de la demanda en la mayoría de las ramas de actividad.

1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN DE PRÉSTAMOS, POR SECTOR DE ACTIVIDAD (a)

1.1 PRIMER SEMESTRE DE 2022

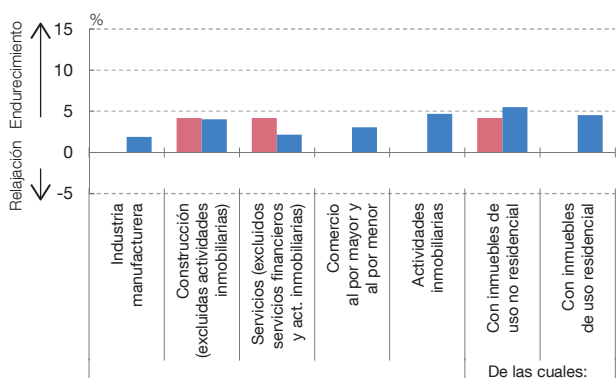


1.2 SEGUNDO SEMESTRE DE 2022

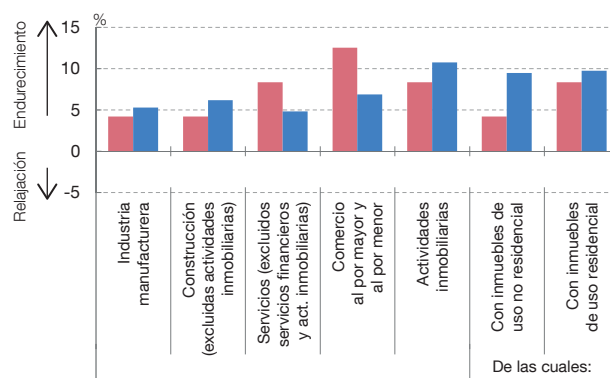


2 VARIACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS, POR SECTOR DE ACTIVIDAD (a)

2.1 PRIMER SEMESTRE DE 2022

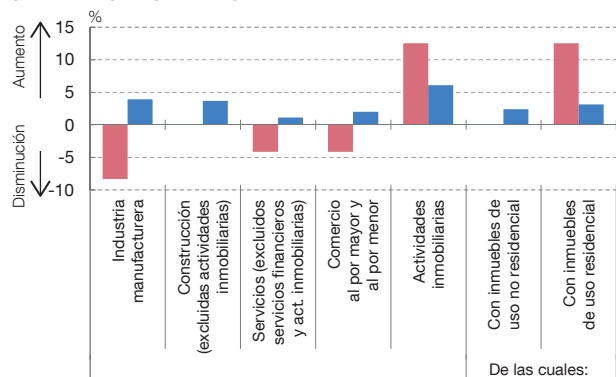


2.2 SEGUNDO SEMESTRE DE 2022

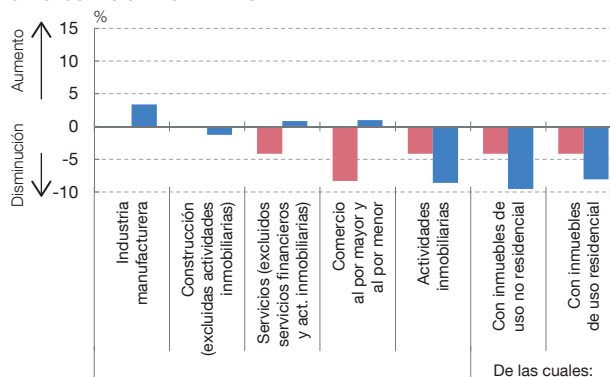


3 VARIACIÓN DE LA DEMANDA DE PRÉSTAMOS, POR SECTOR DE ACTIVIDAD (b)

3.1 PRIMER SEMESTRE DE 2022



3.2 SEGUNDO SEMESTRE DE 2022



■ ESPAÑA

■ UEM

FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que han endurecido considerablemente los criterios o condiciones $\times 1$ + porcentaje de entidades que han endurecido en cierta medida los criterios o condiciones $\times 1/2$ – porcentaje de entidades que señalan que han relajado en cierta medida los criterios o condiciones $\times 1/2$ – porcentaje de entidades que señalan que han relajado considerablemente los criterios o condiciones $\times 1$.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan un aumento considerable $\times 1$ + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento $\times 1/2$ – porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso $\times 1/2$ – porcentaje de entidades que señalan un descenso considerable $\times 1$.

